

RESOLUCION No. 85-2-1-1-

00551

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 17 de octubre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de LA PORTUGUESA S.A.;

QUE el licenciado Bernardo Higgins Fuentes, con el patrocinio del abogado Francisco X. Ycaza Navas, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-1733-IA del 17 de diciembre de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0132 del 29 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LA PORTUGUESA S.A. por TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

01408 00015

RESOLUCION No.86-2-1-1-

AB. OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-36055 del 18 de febrero de 1986;

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.86-2-1-1-00551 del 29 de enero de 1986, se aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LA PORTUGUESA S.A.;

QUE en la mencionada Resolución se ha deslizado un error al disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura pública; cuando en realidad se debió ordenar al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas, domicilio principal de la Compañía;

QUE el error en mención debe ser rectificado;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Tercero de la Resolución No.86-2-1-1-00551 del 29 de enero de 1986 de la Compañía LA PORTUGUESA S.A., disponiendo que el señor Registrador de la Propiedad de Salinas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución y la que por esta se rectifica, y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, tome nota de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 27 FEB. 1986

AB. Otton Moran Ramirez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

A.1bd.

81000-80410



de Inscrito la Resolución N° 86-2-1-1-01408 de fecha veintiseis de Febrero del presente año (1986), de fs. N° 47 v. fs. N° 48 v. N° 33 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 316 del Repertorio.- Salinas, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.-

[Signature]
ABG. LUIS COLMONT PATTERSON
Registrador de la Propiedad Cantón Salinas



CERTIFICO :- Que se tomó nota al margen de la inscripción de la Resolución N° 86-2-1-100551 de fecha veintiseis de Febrero del presente año (1986, del Registro Mercantil que obra con el N° 32 del presente año (1986).- Salinas, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.-

[Signature]
ABG. LUIS COLMONT PATTERSON
Registrador de la Propiedad Cantón Salinas

37 FEB 1986

00014

Foja 2 de 2
Resolución No. 86-2-1-1-
Compañía: LA PORTUGUESA S.A.

00551

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de agosto de 1966, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 ENE. 1986

Econ. Eufemia Uvidia Salto
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Sdem. abd.
DL. 71A.



Queda inscrita la Resolución Nº 86-2-1-1 0051 de fecha veintinueve de Enero del presente año (1986) de fs. Nº 45 vt. a fs. Nº 47 v. Nº 32 del Registro Mercantil y anota de bajo el Nº 315 del Repertorio.- Salinas, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.-

ABC. LUIS COLMONT PATTERSON
Registrador de la Propiedad Cantón Salinas